

artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n, en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLAMEDIANA DE IREGÚA. Término "La Abejera".

c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 78 metros con origen en el apoyo n° 245 de la línea "Lardero" y final en el Centro de Transformación "Abejera", intemperie con transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 2.147.440 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.842.

Logroño, 14 de Noviembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

IV.B.676

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA AUTOL S.A., con N.I.F. A26018184 y con domicilio en Conde Autol n°6 de Autol.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AUTOL. En los términos "Reja de Oro" y "Cabezuelos"

c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 116 mm² (800 metros) y 54,6 mm² (493 metros). Tendrá una longitud total de 1293 metros con origen en el apoyo n° 7 de la línea "Cementerio-Yesera" y final en el Centro de Transformación intemperie con transformador de 160 KVA.

e) Presupuesto: 2.373.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.843.

Logroño, 14 de Noviembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

IV.B.677

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n, en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: TREVIJANO. Término "La Dehesa".

c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 78,6 mm². Tendrá una longitud de 611 metros con origen en el apoyo n° 283 de la línea "Viguera" y final en el Centro de Transformación "Trevijano" intemperie con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 5.621.567 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.852.

Logroño, 14 de Noviembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para la instalación de la actividad de almacenamiento, distribución y recepción de gas propano para 40 viviendas
IV.B.681

Solicitado por D. JOSE SOLANA SAENZ licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de "ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y RECEPCION DE GAS PROPANO PARA 40 VIVIENDAS" en Plaza de España, s/n.de esta Ciudad, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 21 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de licencia para apertura de un taller de confección
IV.B.666

ZINELLI, S.L., ha solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a TALLER DE CONFECCION DE LENCERIA, en la calle RONDA DE LOS CUARTELES, n° 17-19, BAJO, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 14 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una industria de estampaciones metálicas
IV.B.667

ESTAMPACIONES METALICAS GALAN, ha solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a INDUSTRIAS ESTAMPACIONES METALICAS, en la calle SOTO GALO, PARCELAS, n°s. 41-42, (POLIGONO CANTABRIA II), en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 14 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una cafetería

IV.B.668

D. ISMAEL ECHARRI ARRASTIA, ha solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento destinado a CAFETERIA, en la calle PARQUE SAN ADRIAN, n° 2, BAJO, n° 1, en el término de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 14 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. n° 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54